

# CURSO DE DERECHO COLABORATIVO

Del 28 de septiembre al 4 de noviembre de 2022

Contenidos virtuales – Lunes, miércoles y viernes De 15:00 h. a 18:00 h.

Contenidos prácticos presenciales – Jueves y viernes de 16:00 h. a 20:00 h.



## CARMEN AJA RUIZ

Abogada colaborativa. Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid. Co-Directora del MOOT de mediación y negociación. Socia fundadora de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid.



## INMACULADA CAMPOS MARTÍNEZ

Abogada colaborativa. Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid. Socia fundadora y actual Presidenta de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid. Vicepresidentaa de la Fed. De Derecho y Práctica Colaborativa de España.

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos Tlf. 917 889 380 - Opción 8  
[www.mediaicam.es](http://www.mediaicam.es) [mediacion@icam.madrid](mailto:mediacion@icam.madrid) [formacion.mediaicam@icam.madrid](mailto:formacion.mediaicam@icam.madrid)



## DESCRIPCIÓN

Vivimos momentos de incertidumbre, de grandes y rápidos cambios que requieren profesionales no sólo competentes en su materia, sino fundamentalmente versátiles y capaces de adaptarse a las especialidades de cada situación. Es por ello inevitable que la abogacía revise los viejos esquemas, incorporando en nuestra práctica herramientas nuevas que aporten valor a nuestro trabajo y contribuyan a la paz y bienestar social.

En este sentido, el Derecho Colaborativo hace tiempo que viene desarrollándose con éxito en otros países y hace unos años se ha implantado en España. Se trata de una nueva disciplina, ADR, que básicamente consiste en el compromiso de los abogados y las partes implicadas en resolver el conflicto por medio de la negociación, sin acudir a los tribunales. Para ello se hace valer del trabajo multidisciplinar y la negociación basada en intereses.

Éste se trata de un curso de formación básica y preparatorio en Derecho Colaborativo, imprescindible para iniciarse en la práctica colaborativa y conseguir la acreditación que al efecto están reconociendo las distintas asociaciones que están implantadas en España. Inspirados siempre los estándares establecidos por la IACP (International Academy of Collaborative Professionals), con el fin de que todos los profesionales colaborativos cuenten con la misma formación básica y por lo tanto sigamos unas normas homogéneas que garantice el éxito de estos procesos.

## OBJETIVO

La formación en Derecho Colaborativo busca que el alumnado conozca e interiorice nuevas fórmulas para resolver los conflictos de los clientes. Estas fórmulas basadas en la colaboración y la satisfacción de intereses de ambas partes suponen un gran cambio en la mentalidad y en la formación habitual. Por ello, esta formación supone el principio de un cambio que conlleva un estudio continuo y un análisis de la profesión y su impacto en la ciudadanía.

El principal objetivo formar a los profesionales en proceso colaborativo, saber cuándo utilizarlo y con qué herramientas, haciendo especial hincapié en la negociación basada en intereses. Inspirada en los criterios y experiencia de la International Academy of Collaborative Professionals (IACP) la propuesta formativa trata de cubrir las principales necesidades, conceptos y capacidades de los futuros profesionales colaborativos.

Los objetivos de esta formación introductoria básica sobre el proceso de Derecho Colaborativo son que los participantes aprendan, reflexionen y practiquen los siguientes puntos sobre los siguientes contenidos.

## BLOQUES FORMATIVOS

### Contenidos virtuales

**MÓDULO 1.-** Qué es el derecho colaborativo: Presentación; Nuevas herramientas para la abogacía, ADRs, Características Básicas del Derecho Colaborativo.

**MÓDULO 2.-** El cambio de paradigma: El proceso colaborativo; Negociación por intereses; Entrevista Abogado-Cliente: Consentimiento informado y acuerdo de participación; Gestión de emociones.

**MÓDULO 3.-** Reuniones Conjuntas I: Negociación por intereses: Técnicas y prácticas; Comunicación efectiva.

**MÓDULO 4.-** Reuniones Conjuntas II: Expertos neutrales: Psicólogo infantil, trabajo multidisciplinar: Trabajo en equipo – Cómo dar feedback.

**MÓDULO 5.-** Llegando a Acuerdos: Llegando a acuerdos: Negociación, homologación/Falta de acuerdo – El proceso colaborativo a debate; Deontología y conclusiones.

### Contenidos prácticos presenciales

**MÓDULO 1.-** Prácticas – Un caso real de principio a fin

## METODOLOGÍA

Basados en un formato mixto de formación presencial y teleformación se impartirá la formación teórica mediante videoconferencias y se realizarán clases presenciales prácticas en las que se desarrollarán simulaciones y ejercicios prácticos que permitirán a los y las asistentes incorporar las nuevas habilidades y conocimientos adquiridos.

## EVALUACIÓN

El curso, por su propia estructura y duración, tendrá un sistema de evaluación continua por el que será obligatoria la participación de los alumnos en el desarrollo de los casos prácticos. Para la obtención del título que acredita la superación de este curso será necesario haber asistido al 80% de las clases y haber intervenido activamente en las mismas.

## DIRIGIDO A

Curso dirigido a profesionales del derecho, ya sean colegiadas/os en el ICAM, colegiadas/os en otros colegios de abogados, licenciadas/os en derecho o estudiantes de la licenciatura o grado en derecho, profesionales independientes y mediadoras/es. Aunque el curso está dirigido fundamentalmente a la abogacía, será especialmente útil para aquellas personas que ya tengan formación en mediación y quieran implementar las herramientas colaborativas adquiridas en su ejercicio profesional. Si bien también puede formarse en práctica colaborativa cualquier profesional titulado que pueda aportar su conocimiento a la negociación, para hacer posible que las partes lleguen a un buen acuerdo, tales como mediadores, coaches, psicólogos o asesores financieros.... Pues el proceso colaborativo precisamente se basa en el trabajo en multidisciplinar y en equipo.

## PROFESORADO



**Dña. Carmen Aja Ruiz**

Abogada colaborativa. Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid. Co-directora del MOOT de mediación y negociación. Socia fundadora de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid. Socia de la Asociación de Abogados de Familia de España, de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi y de la International Academy of Collaborative Professionals.



**Dña. Inmaculada Campos Martínez**

Abogada colaborativa. Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid. Socia fundadora y actual Presidenta de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid. Vicepresidenta de la Federación de Derecho y Práctica Colaborativa de España.



### **D. Emiliano Carretero Morales**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor de Derecho Procesal y Resolución Alternativa de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid. Subdirector "Máster en Mediación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos", Universidad Carlos III de Madrid. Subdirector "Especialista en Mediación", Universidad Carlos III de Madrid. Subdirector "Experto en Negociación", Universidad Carlos III de Madrid. Director Ejecutivo del Programa de Mediación Intrajudicial de los Juzgados de Leganés y Getafe. Vocal y Miembro Fundador de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid. Docente en cursos de mediación y resolución de conflictos en distintas universidades e instituciones. Autor de distintos artículos y publicaciones en mediación y resolución alternativa de conflictos



### **Dña. Leire Collazos Zabala**

Psicóloga infantil-juvenil en el Hospital Universitario Cruces a través de la Fundación Aladina, y en consulta privada. Acreditada para ejercer en la Práctica Colaborativa.



### **D. Jacobo Ducay Ferré**

Jacobo Ducay Ferré es director general de Habitus by Scotwork. Trabaja como negociador, mediador y facilitador internacional. Jacobo forma parte de los paneles de mediación de Mediation Works, Inc. Boston, la Fundación Notarial Signum y la Cámara de Comercio de Madrid. Es consejero del Centro Europeo del Ombudsman Organizacional y vocal de la junta directiva de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid.



### **Dña. Belén Hernández Moura**

Doctora por la Universidad Carlos III de Madrid y personal docente e investigadora adscrita al Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. En 2019, recibió el Premio Extraordinario de Doctorado por su investigación doctoral, centrada en el estudio de la víctima del delito. Actualmente, imparte las asignaturas de Sistema Judicial Español, Derecho Procesal Penal, Mediación y otros medios alternativos de gestión de conflictos y Justicia Restaurativa. Forma parte del equipo investigador de varios proyectos europeos y nacionales, participando como ponente experta en varios congresos internacionales. Asimismo, desde 2010, forma parte del Programa de Mediación Intrajudicial de la Universidad Carlos III de Madrid.



### **Dña. Jéssica Laura Jullien de Asís**

Licenciada en Derecho (2010) y doctora por la Universidad Carlos III de Madrid (2020). Profesora del Área de Derecho Procesal, actualmente Coordinadora del Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos y del Programa de Mediación Intrajudicial de la UC3M, en Leganés y en Getafe. Líneas de investigación centradas en negociación, mediación, justicia restaurativa, el acceso a la justicia los derechos de la Infancia.



### **D. Asier López de Gereño Zárraga**

Consultor y formador en la Gestión de personas y equipos, también especializado en la Gestión de Conflictos, tanto en empresa como en ámbito familiar. Mediador, facilitador de la comunicación en procesos de derecho colaborativo y formador acreditativo en negociación y derecho colaborativo.



**D. José Juan Orbe Oleaga**

Colegiado 5.495 del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia (ICAB). Licenciado en Ciencias Sociales y de la Información. Abogado Colaborativo perteneciente a la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Mediador formado en los ámbitos familiar y civil-mercantil. Posgrado Víctimas Experiencias Traumáticas Universidad País Vasco.



**Dña. Alkain Oribe Mendizabal**

Abogada en ejercicio en Bizkaia, Miembro de la Junta de la Academia Vasca de Derecho, de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi y del Grupo de Estudios del Derecho Civil del País Vasco del Colegio de Abogados de Bizkaia, y de la Asociación de Abogados de Familia (AEAFA)

## IMPORTANTE

Curso con contenidos virtuales y contenidos prácticos presenciales:

- Los contenidos virtuales se celebrarán en streaming los días 28, 30 de septiembre, 3, 5, 7, 10, 14, 17, 19 y 21 de octubre de 2022 (Lunes, miércoles y viernes en horario de 15:00 h. a 18:00 h.) realizándose mediante videoconferencias a través de Zoom. A las personas inscritas se les proporcionarán los datos de acceso a las videoconferencias desde las que podrán seguir las clases virtuales con anterioridad al comienzo del curso.
- Los contenidos prácticos presenciales tendrán lugar en la sede del Centro de Resolución de Conflictos del ICAM – mediaICAM, CI/ Bravo Murillo, nº 377 – 2ª pta. de Madrid los días 3, 4, 10 y 11 de noviembre de 2022 (Jueves y viernes en horario de 16:00 h a 20:00 h.)

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos Tlf. 917 889 380 - Opción 8  
[www.mediaicam.es](http://www.mediaicam.es) [mediacion@icam.madrid](mailto:mediacion@icam.madrid) [formacion.mediaicam@icam.madrid](mailto:formacion.mediaicam@icam.madrid)

